

Señores
ALLIANZ SEGUROS S.A
E. S. D.

ASUNTO: AUTORIZACION
PROCESO: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
PROCESO: 11001310300320210050700

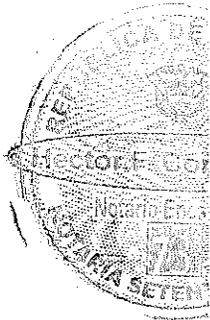
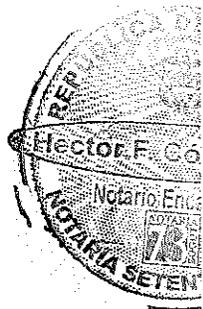
NORBAY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110526805 de Bogotá, en calidad de víctima directa, manifiesto que respecto de las lesiones sufridas el día 01 de agosto de 2017, en el kilómetro 102 + 100 vía Girardot – Bogotá, cuando, fui impactado por el vehículo SXT377, afiliado a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA COPETLAN, de propiedad del señor GERMAN DUCON ARAQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.835.974 de Bucaramanga, y conducido por el señor JUAN JOSE VICENTE CASTAÑEDA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.510.435, proceso que fue conciliado ante el juzgado 3 civil del circuito de Bogotá por medio de la presente doy la siguiente AUTORIZACION:

1. AUTORIZO a la empresa ALLIANZ S.A y tal como quedo consignado en la audiencia de conciliación del día 13 de marzo de 2024, para que la suma de Veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000.00) Sean transferidos a la cuenta de mi apoderado Dr. PEDRO ALBERTO BARON SEPULVEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.495.448, en la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA No. 455000053898. Para pago de sus honorarios.

Cordialmente,



NORBAY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA
C.C. 1.110.526.805 de Bogotá





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 79069

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NORBEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1110526805 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



b59b451d87

18/03/2024 09:16:53

Conforme al artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Dirección: carcel modelo



HECTOR FABIO CORTES DIAZ

Notario (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: b59b451d87, 18/03/2024 09:17:11